

Circular: 13/2018

Curso: Combinaciones de negocios y operaciones vinculadas

Fecha: 23 de mayo 2018 (miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

D. Julio López Vázquez

Auditor Censor Jurado de Cuentas.- Socio en Auren

Contenido

Una de las principales novedades con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, fue la existencia de una Norma de Valoración específica para las combinaciones de negocios, que fue modificado con la publicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

En esta norma de valoración, el PGC regula la forma en que las empresas deben contabilizar las combinaciones de negocios en las que participen, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Lo que hace imprescindible el conocimiento del concepto de “Negocio” y de “Control”.

En esta sesión de formación profesional continuada se hace un análisis de la problemática existente en la identificación de la empresa adquirente, fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios, el reconocimiento del fondo de comercio, así como combinaciones de negocios por etapas y combinaciones entre empresas de un mismo grupo.

Programa

- 1.- Normas de referencia.
- 2.- Los conceptos de “Negocio” y de “Control” en el ordenamiento contable español.
- 3.- Conceptos y tipos de combinaciones de negocios.
- 4.- El método de adquisición.
 - 4.1. Identificación de la empresa adquirente.
 - 4.2. Fecha de adquisición.
 - 4.3. Coste de la combinación de negocios.
 - 4.4. Reconocimiento y valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos.
 - 4.5. Fondo de comercio o diferencia negativa.

Circular: 13/2018

Curso: Combinaciones de negocios y operaciones vinculadas

Fecha: 23 de mayo 2018 (miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

- 4.6. Contabilidad provisional.
- 5.- Combinaciones de negocios por etapas.
- 6.- Transacciones separadas.
- 7.- Valoración posterior.
- 8.- Combinaciones de negocios entre entidades del grupo.
- 9.-Casos prácticos.

Datos de interés

Fecha: (Miércoles), 23 de mayo de 2018

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas Auditoría

Horario: de 10 a 14 horas

Código del curso: 50149972

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV.
Av. Cid, 2-7ª-C.- 46018 VALENCIA

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (*): **60 euros**
- Otros: **120,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a:

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

- colegio_cv@icjce.es

También puedes realizar la inscripción a través de:

- www.escueladeauditoria.es